

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer  
Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
16 de octubre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE  
RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**16 DE OCTUBRE DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**

PRESIDENTE

**DIPUTADA LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**

SECRETARIO

**DIPUTADO LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**

SECRETARIO

**DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR**

SECRETARIO

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

**El Diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 9 de octubre de 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencias de diputada y diputados

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Se informa, Presidente, que se registraron 4 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente. Le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del diputado Leonardo Díaz Jiménez. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(El diputado Presidente toca el timbre)*

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

¿Podemos obviar la lectura del orden del día, Presidente?

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Está a consideración de la Diputación Permanente la propuesta del diputado Luis Alberto Sosa en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 9 de octubre del año 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. A continuación, se dará cuenta con el segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus municipios.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma los artículos 2, 5 y 181 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Adelante.

**La Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas:**

Con su venia Diputada presidenta. Diputadas, diputados, medios de comunicación que nos acompañan, pueblo de Oaxaca. La presente iniciativa tiene como objetivo acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, lo cual, sin duda alguna también afecta la participación y desarrollo de las mujeres en ese al pública, de la cual decide históricamente relegadas por su condición de mujeres y por los estereotipos que imponen que la mujer se dedique si no exclusivamente si en mayor medida a las labores domésticas y descuidados, sirva de ejemplo al anterior el hecho de que hace unos días un sujeto señaló de manera despectiva que tendríamos un ama de casa 6 años en la presidencia, haciendo alusión a que la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo es mujer. En respuesta a dicho comentario, la mandataria señaló que las mujeres realizan un trabajo que nadie reconoce, que todos los días se levanta, despiertan a los niños, preparan el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

desayuno, les han de comer, los iban a la escuela, regresan, ya están preparando la comida, limpia la casa, prepara la comida, van por los hijos a la escuela, regresan, les dan de comer, después los ayudan a hacer la tarea y vuelven a limpiar la casa y llega el marido y después lo atienden y al otro día es lo mismo y, además, apunta a que todas las amas de casa, es decir las mujeres, esposas, se dedican a loar merecen todo nuestro respeto nuestro reconocimiento. Aunado a lo anterior, también es fundamental reconocer a las mujeres que desarrollan una doble jornada, es decir, que además de salir de nuestras casas a trabajar, pues también realizamos estas labores domésticas y de cuidado que no son remuneradas. Justamente por ello y en reconocimiento a su trabajo y valía es que desde el gobierno federal se lanzó el programa de pensión mujeres bienestar, un programa dirigido a mujeres de 60 a 64 años quienes además de haber cuidado en alguna etapa a sus hijas e hijos pues ahora también cuidan a los nietos y mayoritariamente sin alguna remuneración por ello. De aquí la importancia de establecer claramente y sin lugar a interpretaciones sobre el código familiar y gente del Estado de Oaxaca, que las tareas domésticas y las responsabilidades de manera que estas permiten ejercer con libertad el derecho a decidir la distribución el tiempo acorde a sus necesidades y intereses, es decir que en las familias debe prevalecer la corresponsabilidad entre todos sus integrantes y asumir la realización de las labores del hogar y descuidados de forma igualitaria y que la omisión o invisibilización de estas actividades podrían ser catalogadas como violencia simbólica, económica o psicológica. Es cuanto, muchas gracias.

#### **El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Informo a la Diputación Permanente que mediante oficio presentado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio, se solicitó la baja del punto de acuerdo enlistada en el punto 6. Por lo anterior, se pasa al siguiente asunto. Séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades educativas de educación media superior y superior, en todos sus niveles y servicios educativos que operen en Oaxaca, así como de formación para el trabajo, a cumplir y hacer cumplir al interior de sus planteles la prohibición absoluta de los alimentos y bebidas con sellos o Leyendas precautorias, conforme lo previsto en los lineamientos generales de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud para la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Pregunto al promovente si desea exponer su proposición con punto de acuerdo. Se le concede el uso de la palabra.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados, público en general. Hoy 16 de octubre, como desde hace 45 años, se celebra el día mundial de pasión, fecha establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, la FAO. El tema de este año de la campaña internacional es el derecho a los alimentos por una vida y un futuro mejor. De acuerdo con la FAO, alrededor de 2,800,000,000 de personas en el mundo no pueden permitirse una dieta saludable, esto es más de una tercera parte de la población mundial, lo que es decir al menos una de cada 3 personas que conforman la vida en este planeta. De acuerdo con la FAO, y para el organismo de las Naciones Unidas, las dietas no saludables son las causas principales de todas las formas de malnutrición, desnutrición, carencia de micronutrientes, obesidad y que ahora existe en las mayoría de los países y afecta a todas las clases socioeconómicas. Ya hemos planteado en esta tribuna que México, según la organización para la cooperación y desarrollo económico, ocupa el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil que afecta a 34% de la niñez de entre 5 y 11 años y el 35% de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

las y los adolescentes, esto quiere decir que es una edad de 12 y 19 años. De seguir esta tendencia, uno de cada 2 niños de México desarrollar diabetes a lo largo de su vida. También hemos dicho aquí que, en Oaxaca, la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles ha aumentado en los últimos años, conforme se ha sustituido la dieta tradicional por refrescos y comida ultra procesada hasta convertirse en una de las más altas del país y que de los 100 municipios de México con mayor tasa de fallecimiento por diabetes, 57 pertenecen a nuestro estado. El pasado 30 de septiembre, el diario oficial de la Federación publicó finalmente un acuerdo de la Secretaría de Educación pública y de la Secretaría de salud por el que se expiden los lineamientos para la preparación, distribución y venta de los alimentos y bebidas preparados y procesados a granel en todas las escuelas del sistema educativo nacional. Antes, el 7 de agosto este congreso aprobó un exhorto presentado por su servidor por el cual se solicitó a la SEP expedir, a la brevedad posible, estos lineamientos y de estos me permito destacar el artículo Séptimo cuya fracción tercera establece que las escuelas deben prohibir los alimentos que contengan sellos de advertencia por el exceso de macronutrientes, es decir, los oct hago nos negó los que hemos visto en esos paquetes que dicen exceso de calorías, exceso de sodio, exceso de grasas, etc. Esta disposición, se reitera en el anexo único de dichos lineamientos que en el ítem 3.4 establece que se considerarán alimentos y bebidas no permitidos para la preparación, distribución y expendio en las escuelas del sistema educativo nacional por no favorecer la salud entre los alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados con los sellos o Leyendas precautorias que incluye el sistema de etiquetado frontal de advertencia. Sabemos que desde hace tiempo las escuelas públicas de educación básica realizan esfuerzos para eliminar los productos ultra procesados de sus cooperativas escolares, pero en los planteles de educación media superior y superior esto es absolutamente letra muerta. Hace unos días fuimos testigos de que unas escuelas del sistema COBAO, pues tienen prácticamente en sus instalaciones casetas de Coca-Cola. Sobre este tema, cabe señalar que los nuevos lineamientos conforme a sus artículos segundo obligan a las autoridades educativas y cito los tipos de educación básica media superior y superior en todos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

sus niveles y servicios educativos así como de conformación para el trabajo. Frente a eso propongo que este congreso exhorte a las autoridades educativas, de educación media superior y superior a cumplir y hacer cumplir al interior de sus planteles la prohibición absoluta a los alimentos y bebidas con sellos o Leyendas precautorias conforme a lo previsto en los lineamientos generales de la SEP y de la Secretaría de salud. Esta es la mejor forma de celebrar el día mundial del tercio, tener claro que la comida chatarra mata y que es deber de todas las autoridades educativas cuidar la integridad y la salud de sus educandos. Estas cifras que le menciono hoy, compañeras y compañeros, de verdad que es más que alarmante. Les mencioné hace unos segundos que seguir la tendencia así estaríamos prácticamente padeciendo en 5 años que cada uno de los niños que conocemos y niñas a nuestro alrededor, la mitad uno de cada 2 van a tener diabetes infantil y juvenil. De verdad que el crecimiento del consumo de estos productos es altísimo y muy grave y, hoy, que tenemos la herramienta con los lineamientos ya publicados y votados por la SEP y la Secretaría de salud, creo que lo mínimo que podemos hacer es ahora sí exigir a las escuelas, a las autoridades municipales a empezar a echar mano de esta Ley por el beneficio de nuestras niñas, niños y juventudes. Muchísimas gracias a todos. Buenas tardes.

#### **El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

#### **El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

ejerza su facultad de atracción, en la investigación por la no localización y posible desaparición forzada de la abogada Sandra Estéfana Domínguez Martínez y su esposo Alexander Hernández Hernández.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Pregunto a los promovente si desean exponer su proposición con punto de acuerdo. Se le concede el uso de la palabra la diputada Rocío Melchor.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Gracias presidente. Con el permiso de la presidencia de esta Diputación Permanente. Con solidaridad con la familia de Sandra, a las mujeres, a la ciudadanía, las autoridades de México y Oaxaca, a los medios de comunicación. ¿En dónde está Sandra?, es la pregunta que de manera insistente y con rabia por parte de sus familiares, de las mujeres, de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía consciente, porque hoy se cumplen ya 12 días en que Sandra fue probablemente víctima de desaparición forzada o de privación ilegal de su libertad. La desaparición de Sandra es algo que nos preocupa, porque ser feminista y defensoras de derechos humanos como lo es Sandra en México y aquí en Oaxaca implica correr un riesgo muy alto. Para quienes aún no lo saben, el pasado día viernes 4 de octubre la abogada feminista y defensoras de derechos humanos Sandra Estefana Domínguez Martínez y su esposo Alexander Hernández Hernández, fueron vistos por última vez en la comunidad de María Lombardo, municipio de San Juan Cotzocón. La abogada Sandra es ampliamente conocida por ser defensora de los derechos humanos, feminista y litigante en asuntos penales de alto impacto que a empleado un enfoque de violencia sistémica contra estructuras del poder del Estado o del crimen organizado en los que fueron denunciados algunos servidores del gobierno del Estado que, por cierto, hoy siguen ocupando cargos públicos sin el mínimo decoro y prudencia, dando muestra evidente de que el machismo prevalece y se colude en las estructuras del poder. El 4 de octubre no llegamos todas a casa, Sandra no llegó y después de 12 días de investigación, no sabemos en dónde está Sandra y sólo prevalece la zozobra y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

la indignación, así como la desconfianza a las autoridades. Por eso es que hoy, desde esta tribuna llama la atención para que la búsqueda de Sandra y Alexander se haga con profesionalismo y debida diligencia, incluyendo todas las líneas de investigaciones posibles. Señaló para que cambie en el hecho que los familiares de Sandra han denunciado públicamente torpezas y lentitud en la investigación por parte de la Fiscalía General del Estado, así como la conducta de revictimización de las personas desaparecidas por parte de funcionarios de la Secretaría de gobierno del Estado. Lo digo porque el 8 de octubre pasado se emitió ficha de búsqueda de las personas desaparecidas, misma que fue difundida, pero el 9 de octubre se filtró a los medios un supuesto video en el que Alexander era señalado por agredir a dos mujeres. Ante la banalización de la desaparición de Sandra y de su esposo, por parte de altos funcionarios del gobierno del Estado, así como los errores cometidos por la Fiscalía General del Estado en la investigación y atendiendo además que las actividades de Sandra se enfocaban en la defensa de derechos humanos, estamos proponiendo un exhorto a la Fiscalía General de la República para que ejerza su facultad de atracción en la investigación de la no localización y posible desaparición forzada de la abogada Sandra y su esposo. Esperamos que las legisladoras por sororidad y los legisladores por solidaridad apoyarán a que esta proposición con punto de acuerdo se considere de urgente y obvia resolución y se apruebe en consecuencia. Porque, en efecto la única respuesta urgente que esperamos es que las autoridades le digan a la familia de Sandra y al pueblo de Oaxaca que la han encontrado con vida. Porque viva se la llevaron, viva la queremos. Gracias, Presidente.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se reserva para el próximo período. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de San Juan Cotzocón, para que de manera coordinada y con otras autoridades municipales, estatales y federales competentes que consideren, realicen las investigaciones y ejecuten los protocolos de búsqueda y con perspectiva de género y derechos humanos, para localizar y presentar con vida a la activista y abogada mixe Sandra Estéfana Domínguez Martínez y a su esposo Alexander Hernández, quienes fueron vistos por última vez el cuatro de octubre del presente año, en la comunidad de María Lombardo, San Juan Cotzocón, en la Región de la Sierra Juárez, Distrito Mixe, Oaxaca.

#### **El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Pregunto a la promovente si desea exponer. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda.

#### **La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, a quienes nos acompañan en grasas y por supuesto con el permiso de la mesa directiva. El día de hoy, en esta casa del pueblo, como legisladora, como mujer interesada en el respeto de los derechos humanos de las mujeres, me pronuncié sobre la desaparición de la activista abogada Mijas Sandra Estefan a Domínguez Martínez. Sandra y su esposo Alexander Hernández fueron vistos por última vez el 4 de octubre en la comunidad de María Lombardo, San Juan Cotzocón. En la región de la Sierra Mixe, Distrito México, Oaxaca. La activista había denunciado casos de violencia de género y feminicidio, incluyendo los polémicos chats en que funcionarios públicos estatales y federales participaban cosificado a las mujeres. Asimismo, fue una de las principales voces en la denuncia del feminicidio de la menor de edad, Fany López, un caso que intentaron hacer pasar como suicidio. En represalia a su trabajo realizado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

y en favor de las mujeres y niñas oaxaqueñas, Sandra recibió amenazas en diversas ocasiones, por lo que se vio obligada a presentar múltiples denuncias ante la fiscalía general del Estado, en específico 5 denuncias, solicitando medidas de protección en 5 ocasiones. Sin embargo, como podemos darnos cuenta, estas no fueron suficientes para evitar su desaparición. Por esta razón, sumando nos a la lucha y defensa de las mujeres oaxaqueñas, desde este ámbito legislativo, exhorto a la fiscalía, a la Comisión estatal de búsqueda de personas y demás autoridades estatales y federales competentes para que de manera coordinada aplicando los protocolos de búsqueda y con perspectiva de género y derechos humanos realicen la búsqueda y presentación con vida de Sandra Estéfana Domínguez Martínez y la de su esposo. Sandra, además de ser abogada activista es hija y hermana, una luchadora incansable de los derechos más esenciales de la mujer en el Estado de Oaxaca, especialmente en la Sierra Mixe. Precisamente, precisamente en esta época en que es tiempo de mujeres, no es posible que se sigan cometiendo desapariciones en contra de las mujeres, sobre todo de aquellas que alcen la voz y actúan en contra del sistema patriarcal opresor y machista que disminuye o anula por completo el trabajo de las mujeres que con su poca capacidad de esfuerzo y educación realizan y procuran cambios en la sociedad buscando la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Las ofensas, violaciones y delitos cometidos en contra de las mujeres mexicanas, pero especialmente oaxaqueñas como es el caso que nos ocupa, de una importante activista mixe no puede quedar impune. Por ello, la Comisión estatal de búsqueda de personas, la fiscalía especializada para la atención de delitos contra la mujer por razón de género, la presidencia municipal de San Juan Cotzocón deben investigar y juzgar y sancionar a los responsables con todo el rigor de la Ley. En esa área, las referidas autoridades deben aplicar la perspectiva de género que en términos concretos significa la implementación de un método que sirva para cuestionar los hechos, desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por las condiciones de género. En esa consideración conmino a mis compañeras y compañeros legisladores a que hagan propio esta pronunciamiento y se exhorto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

a las autoridades invitadas para que investiguen el paradero de Sandra y la presente comida ante sus familiares, ante sus amigos y entre la sociedad oaxaqueña, que pide por su regreso a casa. Basta ya de abusos y arbitrariedades de la persona y vida de las defensoras de derechos humanos de las mujeres. Nos merecemos un Oaxaca Libre de violencia de género en donde todas podamos desarrollarnos en todos los aspectos de la vida con paz, con libertad, con igualdad, con seguridad y justicia. Exijo, pues, la presentación de nuestra compañera activista Sandra Domínguez con vida porque viva se la llevaron y viva la tenemos que ver. Porque ninguna mujer en Oaxaca sea desaparecida, sororicémonos. Es cuanto.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno de México a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto para devolver al pueblo lo robado para que verifiquen el trámite que llevan a cabo los ferrocarrileros jubilados en el Estado de Oaxaca, a fin de que sean garantizados sus derechos y tengan seguridad jurídica en los trámites que realicen.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Buenas tardes compañeros, otra vez con el permiso de la mesa. En ausencia del diputado Horacio, decidió hacer uso de la tribuna. Es un tema bastante importante y que tiene que ver con nuestros ferrocarrileros jubilados. Una de las vías de comunicación de mayor importancia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

en México ha sido el ferrocarril. En 1939 el gobierno mexicano con el fin de agrupar, consolidar líneas de ferrocarriles decreto la nacionalización de los ferrocarriles nacionales de México, agrupándolos en varias líneas ferrocarrileras. Ahora bien, en el año 2001 se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado ferrocarriles nacionales de México, creándose un fideicomiso para garantizar el pago vitalicio de las pensiones y prestaciones de los trabajadores ferrocarrileros jubilados derivado de las diversas administraciones, en el año 2010 al Instituto para devolver al pueblo lo robado inicio su encargo como liquidador de ferrocarriles y en el año 2012 la Secretaría de Comunicaciones y transportes designada como responsable del proceso, público las bases para llevar a cabo la liquidación. Ante ello, en nuestro estado de Oaxaca, existe un número considerable de personas jubiladas de este organismo público descentralizado ferrocarriles nacionales de México, los cuales han expresado que recientemente a llevar a cabo sus trámites como lo son la entrega de recibos, pago de gastos funerarios, pensión de viudez, comprobante de supervivencia, entre otros más, el personal que acudía a sus domicilios han dejado de realizar esta función y les han solicitado que se presenten en las estaciones del ferrocarril cada determinado tiempo. Esta situación, sin duda, es perjudicial para los jubilados toda vez que en su mayoría se trata de adultos mayores, aunado a que varios de ellos pues no 20 de la capital del Estado y deben trasladarse desde sus municipios o localidades alejadas a la capital. Es por lo anterior que para garantizar los derechos de las y los jubilados ferrocarrileros, exhortamos de manera fraterna al gobierno de México y a las instancias correspondientes para que verifique los procesos y trámites que se llevan a cabo en nuestra entidad respecto de este organismo público descentralizado ferrocarriles nacionales de México y continúa con la liquidación con un servicio un poquito más eficaz y menos costoso para estos adultos mayores. Es cuanto, compañeras compañeros.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Dictámenes



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

de comisiones permanentes. Se informa a la Diputación Permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

**El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 5 y las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 36, 37, 41, 42 y 43 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de salud.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades educativas del Estado a que promuevan en las escuelas la prohibición de la venta y publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, sobre todo los etiquetados con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con edulcorantes y con cafeína, conforme lo establecen los artículos 75 de las Ley General de Educación y 212 de la Ley General de Salud, con el fin de garantizar la alimentación adecuada de niñas y niños en el Estado de Oaxaca.

**El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 101, 122, 155, 165, 168, 171, 173 y 181 del índice de la Comisión Permanente de Salud, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 22 del índice de la Comisión Permanente de Salud, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 113 del índice de la Comisión Permanente de Salud, como asunto total y definitivamente concluido.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad.

**El diputado secretario Freddy Gil Pineda Gopar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 108, 109, 114, 124, 145, 159 y 167 del índice de la Comisión Permanente de Salud y el expediente número 103 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como asuntos total y definitivamente concluido.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana.

**La Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas:**

Con su venia Presidente, compañeras compañeros diputados, hago uso de nueva cuenta el día de hoy de esta tribuna para en primer lugar me solidarizo con los exhortos que acaban de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de octubre del 2024*

presentar mis compañeras diputadas Concepción Rueda Gómez y Rocío Melchor Vásquez así como con las exigencias y reiterados llamados que ha hecho también la diputada federal Marta Araceli Cruz Jiménez y pues obviamente la familia y todos los amigos y amigas de Sandra y de Alexander Hernández. Me parece que el enojo, la tristeza, la frustración que sentimos por la desaparición de Sandra, van 12 días, hoy su familia, sus amigos están marcharon, hubo una marcha en la mañana, ha habido diferentes tipos de manifestaciones, se ha dicho en todos los ámbitos, en todas las esferas, sea hecho el llamado reiterado a que aparezca con vida, que la fiscalía actúe con celeridad, con eficiencia, con probidad en sus actuaciones. El día de ayer escuchaba en una entrevista de radio a la titular de la coordinación para la atención de los derechos humanos del gobierno del Estado de Oaxaca y ella hacía un llamado y decía que era irresponsable algunas manifestaciones y algunos comentarios que hacían activistas en torno a la desaparición de Sandra, porque eso generaba confusión, incertidumbre y mucha angustia entre la familia de Sandra y Alexander. Yo suscribo este llamado que hace la titular de la coordinación y le pediría que hiciera este mismo exhorto, lo ampliara para también los funcionarios y funcionarias públicos del gobierno del Estado porque en reiteradas ocasiones sin ser autoridad investigadora, sin tener facultades para ello han mencionado líneas de investigación, han revictimizado a Sandra, su pareja entonces me sumo definitivamente a los exhortos que han hecho mis compañeras y le pediría a la titular de la coordinación para la atención de derechos humanos de Oaxaca también invita ese mismo exhorto que le hizo a las compañeras activistas para que los funcionarios públicos del gobierno del Estado dejen de revictimizar a Sandra, a su pareja y no descartan ninguna línea de investigación, que no estén fijando línea a la fiscalía para que de esta tienda todos los móviles posibles y pues sobre todo que aparezca pronto y que aparezcan con vida. Gracias, es cuanto.

**El diputado Presidente Sesul Bolaños López:**

Gracias. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a las 11 horas para el próximo día miércoles 23 de octubre del año curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.